



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

000770

DIDECO N°:320.-

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 21 ABR 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Constitución Política de la Republica; la ley N° 18 575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el título II de la ley N°18.989, que crea el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Que Fosis está facultado para celebrar convenios con municipios y otras entidades públicas y privadas, en el marco de la implementación de sus planes y programas, en la especie, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, contemplado en la Ley N°20.595.
- El acuerdo N°26/2024 de la sesión ordinaria N°5 de fecha 14 de enero de 2025, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- El convenio de trasferencia de recursos celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Fosis con fecha 08 de enero diciembre de 2025.
- Que mediante la Resolución Exenta N° OHI-F-00059 de fecha 31 de enero de 2025, aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa AFI del SSYO comuna de Litueche 2025.
- El decreto alcaldicio N° 326 de fecha 03 de febrero de 2025, que aprueba la resolución OHI-F-00059.
- El oficio N°173 de fecha 25 de marzo de 2025 que solicita modificación presupuestaria.
- La resolución N° OHI-F-00202 que aprueba la modificación presupuestaria solicitada por el municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto 2025, área Gestión. El decreto N°2086 con fecha 09 de diciembre de 2024 que nombra subrogancias. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. alcalde".

DECRETO

1.-APRUEBASE: en todas sus partes la resolución OHI-F-00202 que aprueba la modificación presupuestaria en el marco de la ejecución del programa AFI del SYYO, entre Fosis y la I. Municipalidad de Litueche año 2025.

2.- REMITASE copia del presente decreto y convenio a la DAF, Unidad de Control y Dideco.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Romina Cartes Torres
Administradora Municipal

RCT/RVS/PW/imr
DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social





**RESOLUCION EXENTA N° OHI-F-00202
MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA, EN EL MARCO DE LA
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AFI DEL SSYO,
ENTRE FOSIS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
LITUECHE AÑO 2025
RANCAGUA, 11-04-2025**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el título II de la ley N° 18.989, que crea el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 21.722, de presupuesto para el año 2025; la resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta N° 075 de fecha 19 de enero de 2021, que delega facultades que señala en funcionarios que indica y la Resolución Exenta N° FC-F-00066 de 26 de enero de 2023, que aprueba la modificación a dicha resolución; la Resolución Exenta RA N°422/59/2025 de 14 de enero 2025 que prorroga contrata de cargo(s) que indica en FOSIS O'Higgins; la Resolución Exenta FC-P-00071 de 22 de enero 2025, que asigna funciones de carácter directivo para el año 2025; la Resolución Exenta RA N°422/129/2025 de 24 de enero 2025 que establece la encomendación de funciones directivas par a la región; y,

CONSIDERANDO:

- 1°** El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa AFI del Programa Familias, Subsistema de Seguridades y Oportunidades del SSyO 2025, suscrito entre el FOSIS de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche, aprobado mediante Resolución Exenta N° OHI-F-00059 de fecha 31 de enero 2025, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;
- 2°** Que, dicho convenio señala en su cláusula tercera que "Para el supuesto de que se produzcan saldos en cualquiera de los ítems señalados en este numeral, la Municipalidad podrá solicitar una modificación presupuestaria al FOSIS, la que podrá ser autorizada, siempre que se haya cumplido con el objetivo del ítem sobre el cual se solicita la modificación y según el procedimiento descrito en el anexo de rendición de cuentas de este convenio" (lo subrayado es nuestro);
- 3°** Solicitud de modificación de presupuesto para Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa AFI celebrado entre FOSIS de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche, con la propuesta de modificación de presupuesto adjunta a la presente resolución;
- 4°** La necesidad de incorporar la modificación de presupuesto, en la ejecución del convenio mencionado en el numeral precedente, conforme a los antecedentes acompañados por la Municipalidad y validados técnicamente por el Apoyo Provincial y el Encargado Regional del Programa Familias, para su correcta ejecución;

RESUELVO:



1. APRUÉBASE la modificación de Ítems presupuestarios del convenio en ejecución, en los términos solicitados por la Ilustre Municipalidad de Litueche, considerándose su vigencia a partir de la publicación de la presente resolución.

2. TÉNGASE PRESENTE la readequación de estructura de financiamiento conforme se detalla a continuación:

Ítem Convenio	Ítem SISREC	TOTAL 2025	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Final
RRHH	RRHH	\$ 22.180.800.-	\$ 1.109.040.-		\$ 21.071.760.-
Gastos de Soporte	Gastos Operacionales	\$ 1.659.200.-		\$ 1.109.040.-	\$ 2.768.240.-
TOTAL		\$ 23.840.000.-			

3. ADJÚNTESE la documentación de la solicitud, que se entiende parte integrante del presente documento, con su resolución aprobatoria, a la carpeta digital del proyecto y al Repositorio Documental del FOSIS O'Higgins.

4. NOTIFÍQUESE de la presente resolución a la I. Municipalidad de Litueche para los fines que se estimen pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


 Firmado digitalmente
 por Carlos ANTONIO
 ARMANDO SARA VIA
 ARAVENA
 Fecha: 2025.04.11
 17:05:33 -04'00'
CARLOS ANTONIO ARMANDO SARA VIA ARAVENA
DIRECTOR REGIONAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

CSA/HSN/AAA/GGJ

ANEXOS: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMA FAMILIAS SSYO
DISTRIBUCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DEPTO. DGP | PROGRAMA FAMILIAS SSYO

ARCHIVO JURÍDICO

OF. DE PARTES